



Factura: 003-002-000093994



20171701004P10403



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P10403					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	217502970011	URUGUAYA	MANDANTE	GREGORY RICHARD HARRIS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CONTAG ALZURO MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705896023	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



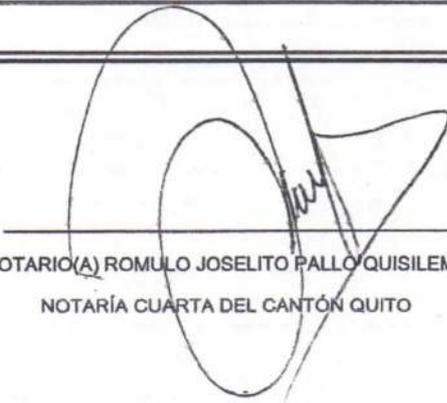
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P10403					
Dra. Paola Andrade Torres							
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:15)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HARRIS GREGORY RICHARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719846717	BRITANICA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2

3 **FACTURA No. 003-002-000093994**

4 **ESCRITURA No. 20171701004P10403**

5

6 **ESCRITURA PODER ESPECIAL**

7 **OTORGADA POR:**

8 **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA.**

9 **A FAVOR DE:**

10 **CONTAG ALZURO MARTIN**

11 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **J.A.**

14 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
15 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
16 hoy **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL**
17 **DIECISIETE**, ante mí doctor **RÓMULO JOSELITO PALLO**
18 **QUISILEMA**, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,
19 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el
20 señor **GREGORY RICHARD HARRIS**. La compareciente es de
21 nacionalidad Inglesa, mayor de edad, hábil según derecho
22 para contratar y obligarse, Domiciliado en esta ciudad de
23 Quito en la calle Alisos S/N y Algarrobos, del cantón Quito,
24 Provincia de Pichincha, con número telefónico dos tres siete
25 tres seis seis nueve (2373669), y correo electrónico
26 **gharris@coasin.com.ec** ; y autorizado por el compareciente
27 para descargar el Certificado Electrónico de Datos de
28 Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 del Registro Civil, y a quien de conocer doy fe; en virtud de
2 que me ha exhibido sus documentos de identificación; bien
3 instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta
4 escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente,
5 me solicita elevar a escritura pública la minuta que me
6 entrega, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo, solicito se
8 sirva incorporar uno que contenga un poder especial, de
9 acuerdo a las cláusulas que se detalla a continuación;
10 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
11 del presente poder el señor GREGORY RICHARD HARRIS, de
12 nacionalidad inglesa, mayor de edad, de ocupación
13 empresario, de estado civil casado, con domicilio en la calle
14 Alisos S/N y Algarrobos, del cantón Quito, Provincia de
15 Pichincha, con número telefónico dos tres siete tres seis seis
16 nueve (2373669), y correo electrónico gharris@coasin.com.ec,
17 en su calidad de Presidente y representante legal de la
18 compañía SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA. **SEGUNDA:**
19 **PODER.-** Por el presente instrumento, el señor Gregory
20 Richard Harris, en su calidad de Presidente y representación
21 de SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA, confiere PODER amplio y
22 suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor
23 CONTAG ALZURO MARTIN, ecuatoriano, con cédula de
24 ciudadanía ecuatoriana número 1705896023, con el fin
25 exclusivo de que el apoderado pueda, en representación de la
26 mandante, contestar demandas y cumplir las obligaciones
27 respectivas. De esta forma SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA
28 cumple con la exigencia legal prevista en el último inciso del



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 Artículo 6 de la Codificación de la Ley de Compañías del
2 Ecuador. TERCERA REVOCATORIA.- Este poder se confiere
3 por tiempo indefinido y deberá ser revocado por EL
4 MANDANTE de forma expresa.- La cuantía es indeterminada.-
5 Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez de esta
7 clase de instrumentos.-. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** El
8 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
9 encuentra firmada por el Abogado Danilo De La Cruz Jácome,
10 con matrícula profesional número uno siete dos cero cero
11 cuatro ocho tres del Foro de Abogados de Pichincha. Para el
12 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
13 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que
14 le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se
15 ratifica y firma conmigo el Notario en unidad de acto,
16 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
17 cuanto doy fe.-



18
19
20
21
22
23
24
25

[Handwritten signature]
GREGORY RICHARD HARRIS
C.C 1719 84 6717

[Handwritten signature]
DOCTOR RÓMULO JOSÉ PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



El nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION



CEDULA DE IDENTIDAD N. **171984671-7**
EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
HARRIS DAVID
NACIONALIDAD
REINO UNIDO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-05-20
FECHA DE EXPIRACION
2021-05-20
ESTADO CIVIL Casado
LUGAR
LUIZA
PRELE CONTACT

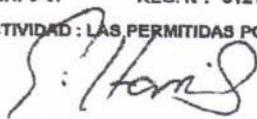
INSTRUCCION SUPERIOR
ACTIVIDAD PERMISIVA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARRIS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARRIS DIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-05-20
FECHA DE EXPIRACION
2021-05-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
HARRIS GREGORY RICHARD
NACIONALIDAD: REINO UNIDO
PASAPORTE: 706569247 C.I: 1719846717
VISA: 9-VI REG. N°: 312101472910
ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY



Firma del Portador



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 19/05/2011
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió para autenticar. En (fechas)

Quito, a 19 de Mayo de 2011

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO G
NOTARIO CUARTO

JA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Harris

Número único de identificación: 1719846717

Nombres del ciudadano: HARRIS GREGORY RICHARD

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREILE CONTAG LUISA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: HARRIS DAVID

Nombres de la madre: HARRIS DIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Notaria 40

N° de certificado: 173-066-11682



173-066-11682

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Fi N° 029921



ESC. ALEXANDRA KARINA ROVERE RUIZ - 13759/2

ALEXANDRA ROVERE RUIZ, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE:

I) SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750297 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede en la calle Juncal número 1392. II) SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 2 de octubre de 2014 cuyas firmas certificó la escribana Nélida Aviaga. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 15 de octubre de 2014, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 14.760 el 31 de octubre de 2014, y debidamente publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2014 y en El Heraldó Capitalino el 3 de noviembre de 2014. III) Del Estatuto Social surge que: a) el plazo de la sociedad se encuentra vigente en virtud de haberse constituido por cien años; b) la representación de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores actuando conjuntamente; y c) el capital de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. IV) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en la ciudad de Montevideo el 30 de junio de 2015, cuya Acta luce copiada



Dra. Paola Andrade Torres

a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 18.188 el 25 de noviembre de 2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gregory Richard Harris; Vicepresidente: Nelson Freile Darquea; Secretario: Martín Contag Alzuro; Tesorero: Cristian Muñir Freile Ramadan; únicos directores designados al día de hoy, quienes se encuentran en ejercicio de sus cargos y no luciendo copiadas al Libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. V) La sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la actual integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 110.961 el 21 de setiembre de 2015. VI) Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente, que sello, signo y firme en la ciudad de Montevideo el diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.-



\$ 281,00

068221"

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorarios \$	218
Mont. Notarial \$	281
Edo. Grémial \$	



Dra. Paola Andrade Torres

Alexandra Rovese Ruiz

ALEXANDRA ROVESE RUIZ
ESCRIBANA PUBLICA

PODER JUDICIAL 17
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART. 24 LEY 17707

\$ 1.436
000550

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

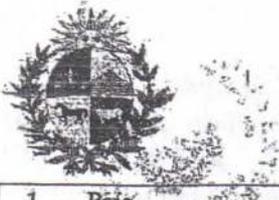
LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ALEXANDRA KARINA ROVERE RUIZ es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fi Número 029921 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de octubre de dos mil dieciseis.-

[Firma manuscrita]



Dra. Paola Andrade Torres



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays:	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub-Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	21 de Octubre de 2016.
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016072268013N		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Beatriz Arce Ministerio de Relaciones Exteriores



Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mree.gub.uy>

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: <http://www.mree.gub.uy>

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mree.gub.uy>



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada en... foja(s) y devuelta al interesado.
Doy Fe.

Quito, a 31 OCT 2017

M.Sc. Romulo José Pallo Q.

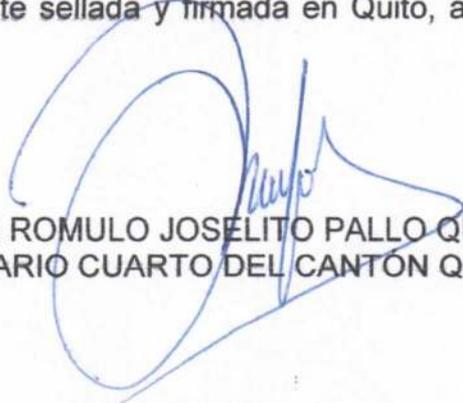
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

J.A.



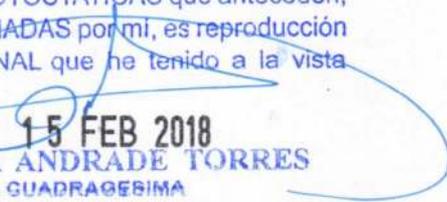
Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **PODER ESPECIAL: OTORGADO POR: SENEYAL SOCIEDAD ANONIMA, A FAVOR DE: CONTAG ALZURO MARTIN,** y en fe de ello confiero ésta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 6 de NOVIEMBRE del año 2017.


DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
12 Feb Quito.


15 FEB 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres